

ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIO/A VIGILANTE DE APARCAMIENTO MUNICIPAL, RESERVADO A PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA UNA DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A UN 33% DEL AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022

Asistentes:

Presidente:
Don José M^a. Guzmán García.

Vocales:
Doña María Dolores Vilchez Jiménez.
Don Juan Manuel Cañada Jiménez.
Doña Juana M^a. Parras Roca.

Secretaria:
Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, el día 3 de febrero de 2022, a las 12:00 minutos, en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, componentes de la Comisión de Valoración encargada de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes al objeto de constituir una bolsa de empleo del Ayuntamiento de Torredelcampo de operario/a vigilante de aparcamiento municipal, reservado a personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior a un 33%, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 218.6, de fecha 16/11/2021, y publicadas, tanto en la página web de este Ayuntamiento como en el Tablón de Anuncios.

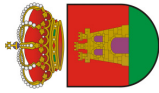
Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de la mayoría de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, realizándose en esta fecha la fase de calificación de méritos, de conformidad con el apartado Séptimo de las Bases Reguladoras de la convocatoria, con arreglo al siguiente baremo:

“SÉPTIMO.- SISTEMA SELECTIVO Y CALIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS.-

El sistema selectivo se llevará a cabo por concurso de méritos y consistirá en la valoración por parte de la Comisión de Valoración y Selección, con arreglo al baremo que se detalla a continuación, de los méritos que acrediten los/as aspirantes, referidos al último día de solicitudes de publicación de las presentes bases.

Código Seguro de Verificación	IV7CTXZT3BWNXOJYAIY5CMYC6Y	Fecha	07/02/2022 11:46:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JUANA MARIA PARRAS ROCA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7CTXZT3BWNXOJYAIY5CMYC6Y	Página	1/4





SECRETARÍA

La calificación máxima que se podrá obtener será de 10 puntos.

En caso de empate el Tribunal procederá al desempate con aplicación de los criterios y según la mayor puntuación obtenida en:

- 1º.- Experiencia profesional.
- 2º.- Grado de discapacidad.
- 3º.- Méritos sociales.

A. FASE DE CONCURSO: (Puntuación máxima: 10 puntos).

A) Experiencia profesional: máximo 6 puntos:

A.1.) Por el desempeño de puestos de igual o equivalente categoría en la administración pública, realizando funciones relacionadas con el puesto de trabajo ofertado: 0,20 puntos por cada mes completo de servicio prestado, independientemente de que la jornada laboral sea a tiempo completo o parcial, no computándose las fracciones inferiores al mes.

A.2.) Por cada mes de servicios prestado en empresas privadas en categorías igual o equivalente a la que se aspira, realizando funciones relacionadas con el puesto de trabajo ofertado: 0,10 puntos por cada mes completo de servicio prestado, independientemente de que la jornada laboral sea a tiempo completo o parcial, no computándose las fracciones inferiores al mes.

Se acreditará mediante certificación expedida por la Administración o entidad en la que hubiese prestado los servicios, debiendo constar en dicha certificación la fecha de inicio y fin del contrato, meses de servicio y puesto desempeñado. Se acompañará de certificado de servicios prestados y/o nombramiento y obligatoriamente vida laboral.

Para contratos a tiempo parcial, se tendrá en cuenta el cómputo de días del informe de la vida laboral.

B) Grado de discapacidad: máximo 1 punto: con arreglo al siguiente orden:

- o Desde 33% y hasta el 49%: 0,25 puntos.
- o Desde 50 al 69%: 0,50 puntos.
- o Desde 70% en adelante: 0,75 puntos.
- o Incapacidad permanente total: 1 punto.

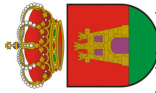
C) Méritos sociales: máximo 3 puntos, con arreglo al siguiente:

- o Por cada miembro de la unidad familiar, en situación de desempleo, se valorará 0,25 puntos por cada miembro en dicha situación. Máximo 0,50 puntos.
- o Por cada miembro de la unidad familiar menor de 16 años: se valorará 0,25 puntos por cada miembro en dicha situación. Máximo 0,50 puntos.
- o Por familiares a su cargo con discapacidad superior al 33%: se valorará 0,25 puntos por cada miembro en dicha situación. Máximo 0,50 puntos.
- o Por familias incluídas en programas de intervención o tratamiento familiar: 0,50 puntos.
- o A la mujer solicitante, que tenga acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia de género: 0,50 puntos.
- o Por tratarse de familia monoparental y/o tener cargas familiares no compartidas: 0,50 puntos.
- o Por contar el/la aspirante a 50 años: se valorará 0,50 puntos."

Visto cuanto antecede, este Tribunal **ACUERDA:**

Código Seguro de Verificación	IV7CTXZT3BWNXOJYAIY5CMY6Y	Fecha	07/02/2022 11:46:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JUANA MARIA PARRAS ROCA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7CTXZT3BWNXOJYAIY5CMY6Y	Página	2/4





PRIMERO.- Excluir a los aspirantes D. Alcántara Begara Juan; D. Blanco Alcántara, Juan Carlos y D. Moral Blanca, Manuel, toda vez que no cumplen con el requisito de acceso a la bolsa de empleo que figura en el apartado tercero de las Bases reguladoras del procedimiento: "Estar en posesión del título de certificado de escolaridad, ESO o equivalente.". Los interesados aportan certificado emitido por el colegio en el que cursaron sus estudios, pero no finalizaron los mismos; por tanto, no se puede considerar que cumplan con el requisito de acceso.

SEGUNDO.- Asignar las siguientes puntuaciones a los/as aspirantes que han sido admitidos definitivamente mediante Resolución de Alcaldía nº 241.3, de fecha 21/12/2021 (a excepción de los tres citados anteriormente):

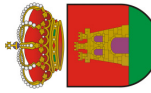
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA		DISCAPACIDAD	MÉRITOS SOCIALES						TOTAL	
		Menor 16 años	Familiares discapacidad		Programa intervención	Violencia género	Familia monop.	Edad superior a 50 años				
ALCANTARA BEGARA, JUAN ALBERTO	77****72V											
ALCANTARA MORAL, JUAN	25****37G	1		0,25							0,50	1,75
ALCAZAR SABALETE, JUAN BLAS	75****69D	0,20		0,25	0,25							0,70
AMADOR DE LA CHICA, JOSÉ	25****06H	0,20		0,25							0,50	0,95
ARENAS CAYUELA, JERÓNIMO	52****76J	0		0,25							0,50	0,75
BLANCO ALCANTARA, JUAN CARLOS	77****72R											
CAMARA MARTIN, JUAN FRANCISCO	38****44W	0,80		0,25							0,50	1,55
CHICA GARRIDO, JERÓNIMO	26****96N	0,40		0,25	0,50							1,15
CIVANTOS SANGHEZ, JUAN	26****87F	1,20		1	0,25						0,50	2,95
CRUZ BLANCA, RAFAEL ESPEJO RUIZ, MANUEL JESUS	25****77R	0,40		0,25							0,50	1,15
GUERRERO QUESADA, LOPEZ MORAL, CONSUELO	77****74B	0,20		1	0,50							1,70
MARTINEZ CAZALLA, ÁNGEL	25****37B	2,20		0,50							0,50	2,70
MORAGA VALENZUELA, JUAN	25****74S	0,80		0,25							0,50	1,55
MORAGA VALENZUELA, JUAN	25****37B	0,60		0,50							0,50	1,60
MORAGA VALENZUELA, JUAN	75****65N	1		0,25							0,50	1,75

EXCLUIDO: CAUSA 1

EXCLUIDO: CAUSA 1

Código Seguro de Verificación	IV7CTXZT3BWNXOJYAIY5CMYC6Y	Fecha	07/02/2022 11:46:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JUANA MARIA PARRAS ROCA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7CTXZT3BWNXOJYAIY5CMYC6Y	Página	3/4





SECRETARÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	DISCAPACIDAD	MÉRITOS SOCIALES						TOTAL	
				Desempleo	Menor 16 años	Familiares discapacitados	Programa intervención	Violencia género	Familia monop.		Edad superior a 50 años
JUAN											
MORAL BLANCA, MANUEL	25****48W										
MORAL BLANCA, PEDRO MANUEL	26****72L	0,20	0,25								0,50
MORAL JIMÉNEZ, MANUEL	26****51R	2,20	0,25								0,50
MORALES MORAL, JAVIER	30****68G	1,6	0,25								--
PANCORBO PALOMINO, JOSÉ	75****51G	0	0,75								--
PARRAS CHICA, FRANCISCO	77****63R	0	1		0,25						--
PARRAS MARTÍNEZ, SIMÓN	25****92G	0	0,25								--
RAMOS MORAL, PEDRO	25****49H	0,40	1								--
RICO MOYA, SEBASTIANA	26****21P	0,20	0,25								0,50
RODRIGUEZ MORALES, GLORIA	26****73X	0,40	0,25								0,50
SANCHEZ LOPEZ, DOLORES	77****38Y	0	0,25		0,25						--

TERCERO.- Otorgar a los/as aspirantes un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente listado en la web del Ayuntamiento, para formular alegaciones.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

Fdo.: José M^º. Guzmán García

LA SECRETARIA:

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LOS VOCALES

Código Seguro de Verificación	IV7CTXT3BWNXOJYAIY5CMYC6Y	Fecha	07/02/2022 11:46:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JUANA MARIA PARRAS ROCA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Firmante	JUAN MANUEL CAÑADA JIMENEZ		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7CTXT3BWNXOJYAIY5CMYC6Y	Página	4/4

